











Su transformación de Villa en Ciudad





ARENAS DE SAN PEDRO

SU TRANSFORMACION DE VILLA EN CIUDAD



R.61.867,

DATOS PARA LA HISTORIA





12,417

Segovia IMPRENTA COMERCIAL 1949



(Fot. Alberto,-Arenas)

VISTA GENERAL DE ARENAS DE SAN PEDRO



PROPÓSITO



Nos proponemos divulgar con este folleto, exclusivamente, el proceso seguido para obtener de los Poderes Públicos se elevase a nuestro pueblo a la categoría de Ciudad, título y rango que hoy se honra en ostentar.

Y no es precisamente ningún deseo personal de propaganda y vanagloria lo que a ello nos induce, sino otros motivos que estimamos hacen imprescindible la publicación de este modesto trabajo.

Efectivamente, nadie ignora ya ni pone en duda el inmenso valor que los Archivos tienen para el conocimiento de la historia de los pueblos, sirviendo sus documentos antiguos, debidamente catalogados y clasificados, de fuente fidedigna de información para todo el que, sintiéndose interesado con fines publicitarios, o simplemente curioso, quisiere bucear en ellos.

Pero Arenas de San Pedro carece de archivos, ya que en el pasado siglo XIX la población fué saqueada e incendiada en dos ocasiones—Guerra de la Independencia y Guerra Carlista—siendo aquéllos destruídos por el fuego y no quedando más datos de

nuestra historia que los escasos que los supervivientes de ambas catástrofes pudieron proporcionar, bien de memoria o por haberse salvado milagrosamente los datos conservados en sus domicilios particulares.

Por ello es deseo nuestro, al publicar este folleto, difundirle con la mayor amplitud, quedando así a cubierto de cualquier eventualidad de aquella u otra indole igualmente devastadora, en la seguridad de que habremos legado a la posteridad los datos completos del qve indiscutiblemente constituye el más señero hito en la historia de nuestro pueblo.



PROCESO

Partió la feliz iniciativa de nuestro Alcalde, D. Domingo Rodríguez Galán, quien, siempre batallando por el mejoramiento del pueblo que le vió nacer y considerando que Arenas reunía méritos a su juicio suficientes para alcanzar el codiciado título de Ciudad, celebró varias entrevistas y reuniones durante la primavera del año 1946 con los elementos más destacados de la localidad, exponiendo en ellas su deseo, sondeando opiniones y recabando pareceres.

Acogida la idea con verdadero entusiasmo y hechos al Sr. Alcalde los más cálidos ofrecimientos y apoyo, se decidió éste a poner definitivamente en marcha su proyecto, comenzando por dar cuenta de él al Ayuntamiento, lo que hizo en sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de Mayo

de dicho año.

La Corporación, unánimemente acorde con la propuesta de la Presidencia, resolvió elevar a los Poderes Públicos, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, instancia conteniendo la petición; apoyándola en un compendio de todos los hechos históricos acaecidos en la población.

En cumplimiento del citado acuerdo, se formuló la

siguiente instancia:

«EXCELENTISIMO SEÑOR:

El que suscribe, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Arenas de San Pedro, en la provincia de Avila, ostentando la representación legal de dicha Corporación y cumpliendo acuerdo de la misma, adoptado unánimemente en sesión ordinaria del veinticuatro de mayo próximo pasado, a V. E. tiene el alto honor de acudir y, con los respetos debidos, expone:

Constituye ferviente anhelo de este Municipio y pueblo el que, por el Gobierno de la Nación, se otorgue a esta Villa el título de CIUDAD que, íntimamente convencidos, creemos merece. Es por ello que, orientada la presente instancia a solicitar de los Poderes Públicos tan alto favor, hemos de tender a demostrar en ella lo fundado de nuestra pretensión.

Efectivamente, opinamos que esta Villa tiene méritos suficientes para aspirar a conseguir tan honroso título como el que para ella pedimos, no sólo por el número de sus habitantes, superior a 6.000, según el Censo de Población del año mil novecientos cuarenta, sino más bien por el ambiente que en ella se vive y el siempre ascendente espíritu de perfeccionamiento cultural y cívico que se respira y, pudiéramos decir, se palpa; siendo por ello bien notable la diferencia que, tanto en el trato de sus moradores cuanto en su comportamiento ciudadano, observamos al parangonar los hábitos de este vecindario con el de otros pueblos de más habitantes.

El gigantesco avance que en tales aspectos se ha dejado sentir en esta Villa, de cinco lustros a esta parte, es cosa que sólo podemos medir en toda su amplitud quienes la conocimos entonces y ahora; y a ello han contribuído, aunando

sus esfuerzos, cada uno dentro de su respectiva esfera, las Autoridades civiles, eclesiásticas, docentes, sanitarias y judiciales; el constante afán de mejoramiento de la población y progreso de sus habitantes, que ha sido norma permanente de los Regidores locales; la limpidez en la administración; el avance incontenible en el mejoramiento de los transportes y toda clase de medios de comunicación; la cada vez mayor población flotante que aquí se establece por largas temporadas, dejando siempre un sedimento del modo de comportar-



se y vivir en las grandes capitales; el numerosísimo núcleo de estudiantes que tanto en el Seminario como en los acreditados Colegios de enseñanza media de la población, ponen aquí los primeros jalones de sus carreras... y que andando el tiempo, dispersos por la faz de la Patria, han de ser nuevos y fervorosos panegiristas de las bellezas de este pueblo y sus incomparables paisajes, tan diferentes de lo que es común en nuestra provincia, que le han hecho merecer el sobrenombre de «La Andalucía de Avila».

De todo lo dicho se deduce que esta población merece el título de Ciudad, tanto por el número de sus habitantes—las hay con menos vecindario que ella—como por su ambiente, que la despega de lo que generalmente se entiende por Villa, en el sentido rural de la palabra; dicho lo cual, pasaremos a hacer un somero estudio de su desarrollo, bajo los aspectos Histórico, Patriótico, Religioso, Cultural, Industrial y Comercial, Arquitectónico, Urbanístico, etc.

A) HISTÓRICO.—Fué declarada Villa en 14 de octubre del año 1393 por el Rey Enrique III, el Doliente, en atención a los servicios prestados por sus vecinos al Estado o Reino de Castilla.

Este mismo Rey premió a su camarero, Condestable Ruy Lope Dávalos, con el señorío de Arenas, donde levantó su Castillo. No fué nativo de la Villa, pero fué su primer Señor y ahí está para siempre el testimonio de su grandeza, el Castillo que edificó.

Después fué Señor de Arenas el Conde de Benavente,

D. Ródrigo Alfonso Pimentel, quien dió en dote a su hija D.ª Juana de Pimentel, "la Triste Condesa", el Señorío de esta Villa, que ésta llevó a su matrimonio con D. Alvaro de Luna, también Condestable de Castilla y desde entonces Señor de Arenas. Lå plaza del Condestable Dávalos, en la que está emplazado el dicho Castillo, y las calles de la Triste Condesa y D. Alvaro de Luna, son las más importantes vías de la población y están dedicadas a los tres personajes más salientes de su historia.

Habitó también esta Villa de Arenas, al alejarse de la Corte, el Serenísimo Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón, hermano del Rey de España Carlos III, para cuya residencia construyó un suntuoso Palacio. Fué vecino de aquí por el año 1783, y bien puede decirse que, en los nueve que duró la estancia del Infante, prácticamente esta Villa se convirtió en Ciudad, pues alrededor de aquél vinieron, vivieron y fallecieron en ésta, nobles personajes, marqueses, condes y Obispos, como el Ilmo. Sr. y Venerable Fray Pedro de Ayala, Obispo de Avila, nacido en esta Villa de Arenas de nobles y distinguidos padres.

Nacieron también en Arenas los hermanos D. Juan y D. Bartolomé de Frías, consejero, el primero, del Rey don Juan II, y D. Bartolomé, Alcaide de la fortaleza de Arenas; distinguiéndose después, en la carrera de las armas, en las

conquistas de Ronda, Coín, Cartama y Marbella.

D. Sancho de Frías murió en Arenas después de larga y honrosa carrera, siendo del Consejo de los Reyes Católicos.

Todos los cuales y otros muchos dejaron ya en herencia

(Fot. Alberto.-Arenas)

SEMINARIO MENOR DIOCESANO

a esta población el aire de nobleza y ciudadanía que desde entonces conserva en su porte y ambiente.

B) PATRIÓTICO.—Como prueba indeleble de su fidelidad a los poderes legítimos constituídos, esta villa tiene el orgullo de ver campear en su escudo la leyenda



Diempre incendiada y siempre fiel», enmarcando el Casti-, en llamas, que demuestra la innegable alcurnia y nobleza base u linaje, los sufrimientos padecidos por defender la estabilidad de aquellos poderes y el heroísmo y fortaleza de sus vecinos, reflejados en las ramas de palma y roble que completan nuestro emblema.

Y que esa fidelidad fué constante, lo demostró esta villa en cuantas ocasiones se presentaron para ello: 1.º En la Guerra de la Independencia, en que fué saqueada e incendiada v sus hijos acuchillados, despeñados y fusilados, dando origen aquellas matanzas a que se perpetuase la memoria de los fieles y sufridos vecinos inmolados en la denominada Plaza de las Víctimas, enclavada junto al puente romano, donde algunos de ellos fueron tan bárbara y cruelmente despeñados. 2.º También en la Guerra de Sucesión o Dinástica—Guerra Carlista-volvió a probar su fidelidad, siendo por ello nuevamente saqueada e incendiada por los rebeldes. 3.º En la Gloriosa Cruzada de Liberación de 1936, también se incorporó fervorosamente, desde el primer momento, al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, defendiendo al pueblo heroicamente, en inferioridad manifiesta de hombres y armas, y no entregando la plaza al enemigo sin antes pelear con gran tenacidad y bravura. Igualmente pagó en esta ocasión su tributo de sangre, pues inmolaron su vida por la Causa, unos hallando gloriosa muerte en los campos de batalla y otros, los más, vilmente asesinados por las hordas del mal, en total de 74 vecinos de Arenas, de los cuales 23 fueron fusilados en un mismo día, en un acto cruel de sanguinario vandalismo. La memoria de todos ellos se perpetúa con una majestuosa Cruz de los Caídos, enclavada en un jardín público, y la de los últimos con la calle denominada



CRUZ DE LOS CAIDOS

(Fot, Alberto,-Arenas)

de los Mártires de la Villa; y 4.º Por último, este vecindario sigue demostrando, como siempre, su fidelidad al legítimo poder constituído, de la forma más patente y honrosa, va que encontrándose desde hace algún tiempo estos contornos invadidos de merodeadores rojos-partidas armadas de vulgares asesinos, atracadores y salteadores de caminos, sin el menor respeto para vidas y haciendas-que con audaces golpes han pretendido sembrar el desconcierto en esta región, matando, robando y secuestrando, estos vecinos no han titubeado nunca en prestar su decidido concurso para colaborar con la fuerza pública en su persecución, haciendo múltiples y penosos servicios de partida, guardia y vigilancia armada; y lo que es más notable, dado el carácter político que se intentó dar desde un principio a tan reprobables hechos, esta es la hora en que aún no se ha podido descubrir que ni uno solo de los habitantes de esta noble Villa colabore con aquellos elementos, no sólo en sus andanzas, sino tan siquiera en los más mínimos y secundarios servicios de espionaje, avituallamiento, etc. ¿Cabe mayor fidelidad?

C) RELIGIOSO.—Arenas de San Pedro es cabeza de Arciprestazgo de su distrito, con templo catedralicio gótigo del siglo XIII, contando con cuatro sacerdotes para el servicio religioso. En él se celebra un culto espléndido a la antiquísima imagen de la Virgen del Pilar, Patrona de la Villa, cuya imagen se conserva en dicho templo de forma milagrosa.

También nos cupo la gloria de que San Pedro de Alcántara, Patrón de la Villa—, el portento de la santidad y penitencia, conocido y admirado no solamente en España sino en todo el mundo católico y cuyas fiestas religiosas arras-



CONVENTO Y REAL CAPILLA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (Fot. Alberto.-Arenas)

tran anualmente a esta Villa una enorme multitud de fieles forasteros, eligiera la de Arenas para fundar uno de sus conventos y habitar en él sus últimos años. De su glorioso tránsito en la llamada Enfermería, perpetúa el recuerdo la calle de la Santísima Trinidad, en que está situada, y aquel primitivo conventito que él fundara, denominado de San Andrés del Monte, es hoy un gran Convento de Religiosos Franciscanos, donde se guarda y venera el inestimable tesoro de sus restos mortales, en riquísima capilla, de bronces y jaspes, maravilla de arte arquitectónico, construída a expensas del Rey Carlos III.

D) CULTURAL.—En primer lugar hemos de destacar la importancia de las Escuelas Graduadas, verdadero Palacio de la Enseñanza, atendido por siete maestros y otras tantas maestras e instalado en un magnífico edificio, modelo entre los de su clase. Cuenta también la Villa con el Seminario menor Diocesano, abierto en el año 1942, en el que cursan sus estudios unos doscientos alumnos y que está regiamente establecido en el soberbio Palacio que en tiempos edificara el Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón, ad-



DETALIE INTERIOR
DE LA
IGLESIA PARROQUIAL

(Fot. Alberto. Arenas)

quirido al efecto por el Obispado de la Diócesis y debidamente acondicionado para el fin actual del edificio.

Amén de todo ello, existe otro Colegio particular de primera enseñanza, dirigido y atendido por Religiosas Franciscanas de la Divina Pastora, en el que además cursan sus estudios de enseñanza media muchas señoritas, tanto de la localidad como de los más distintos puntos de la Península, unas en plan de internado y otras como medio-pensionistas o externas.

También cuenta la población con el acreditadísimo Co-



legio del Carmen, de enseñanza media, cuyo excelente profesorado y culto director le han conquistado un renombre y una fama que llega a muchísimos kilómetros de aquí, estando su magnífico internado siempre nutrido con jóvenes estudiantes de las procedencias más diversas.

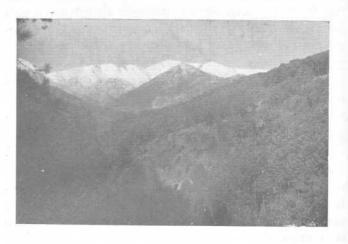
Actualmente se encuentra en trámites el establecimiento de una nueva congregación de Artistas Eucarísticos, en la Enfermería donde murió San Pedro de Alcántara, con Escuelas de orfebrería, pintura y escultura.

Hay, además, establecidas Bibliotecas en el Ayuntamiento, en el Grupo Escolar y en la Sociedad «Arenas-Gredos», contando entre todas ellas con un muy importante número de escogidos volúmenes.

E) INDUSTRIAL Y COMERCIAL.—Es en estos aspectos en los que más palpablemente se ha notado el indudable progreso que en todos los órdenes se deja sentir en esta población. Efectivamente, si en la antigüedad tuvo martinetes de cobre y fundiciones de hierro—por algo se la llamó Arenas de las Ferrerías de Avila—desaparecidas esas industrias, debió permanecer muchísimos años sin ningún establecimiento de esta índole, dedicada exclusivamente al cultivo de sus campos y al pastoreo de sus ganados. El comercio, asimismo, debió pasar una larguísima etapa de desenvolvimiento rudimentario y en extremo pobre, con las escasísimas lagunas que sin duda debieron suponer siempre la renombrada Feria anual y los dos mercados mensuales, ya tradicionales en la Villa. En todo caso, ni de los documentos

tos consultados ni de lo que nuestra memoria alcanza a recordar, se desprende otra cosa sino que la Industria y el Comercio, hasta hace escasamente un cuarto de siglo, se reducían a dos o tres Fábricas de aserrar maderas, otros tantos molinos de aceite, de sistema anticuado; algunos molinos de harina, una fábrica de destilación de mieras, un par de comercios mal acondicionados, de los que pretendían tener de todo sin haber en realidad nada, y algún sucio y maloliente café. Atrasadísimos también los transportes, que se hacían en carros o a lomo de caballerías, no contando para el de viajeros más que con un destartalado coche tirado por mulas.

Satisface nuestro orgullo comparar esa estampa con la actual fisonomía industrial y comercial de la población. Efectivamente, ahora funcionan en ella quince fábricas de aserrar, casi todas ellas movidas eléctricamente, en las cuales se elabora la madera que producen estos feraces bosques de pinos; existiendo también siete talleres mecánicos de carpintería, todos ellos dotados de maquinaria muy moderna; dos Fábricas de destilación de mieras; una de harinas, de reciente instalación y cuya maquinaria es de lo más moderno y acreditado en su clase; seis Almazaras de aceite de oliva, cuatro de las cuales son también de sistema moderno y de gran capacidad de trabajo; una Fábrica de destilación de aceites de orujo y jabones; nueve molinos maquileros para harinas y piensos; dos salones para cine-teatro, uno de ellos novísimo, con todas las comodidades y con aforo para más de 500 almas; cinco cafés-bares limpísimos y magnificamente instalados; dos formidables hoteles para viajeros, con todos los adelantos modernos, gran capacidad y bastantes cuartos de baño independientes; hay también un magnífico y bien surtido Almacén de coloniales, que dispone de enormes locales; cinco Comercios de Tejidos, paquetería y



PINARES

(Fot. Alberto.-Arenas)

calzado, con numerosa dependencia y brillante instalación; cuatro establecimientos de Ferretería, utensilios de todas clases y maquinaria industrial y agrícola; una tienda de repuestos de automóviles; dos perfumerías y droguerías; otras dos bien montadas y surtidas farmacias; varias tiendas de calzado fino y ordinario; una magnifica de ropas hechas; nueve establecimientos de Ultramarinos y comestibles; cinco pescaderías; varias fruterías; una importantísima sucursal



(Fot, Alberto,-Arenas

del Banco Hispano Americano, soberbiamente instalada, con muy competente y atento personal y que desenvuelve un movimiento anual de fondos de gran envergadura; una Cooperativa Agrícola Católica, establecimiento crediticio de gran raigambre entre los campesinos de la Villa; Agencia del Instituto Nacional de Previsión, espléndidamente montada y atendida; varias Agencias locales de diversos Bancos, y, en fin, toda la gama de industrias que una población del movimiento y ambiente de la nuestra necesita para estar a tono con su porte.

En cuanto a los transportes, el salto ha sido tan gigantesco, que del cuadro que anteriormente dejamos pintado, hemos pasado, en el corto espacio de tiempo referido, a disponer de más de una veintena de carros-sin incluir los agrícolas—que casi exclusivamente se dedican al arrastre de las maderas en bruto del monte a las fábricas; cerca de treinta magníficos camiones, que trasladan con enorme rapidez nuestros productos de exportación - maderas, leñas, carbonos, aceite, colofonia, aguarrás, etc.—desde origen a las estaciones de embarque (casi siempre Talavera de la Reina), retornando con los productos de importación, estando por tanto en ésta el tráfico de mercancías a una altura muy difícil de superar; y en cuanto al transporte de viajeros, arrancan de aquí, en época normal diariamente magnificos autocares que hacen servicio de ida y vuelta a Madrid, Avila, Talavera de la Reina y Candeleda, contando también, para servicios urgentes y para comunicarse con los pueblos del interior, con ocho auto-taxis.

F) ARQUITECTÓNICO.—Aunque, en realidad, no exista aquí ningún edificio antiguo, que con justicia pudiéramos denominar joya de arte, no deja por eso de haberlos de muy reconocido y notable mérito arquitectónico. El Castillo del Condestable Dávalos, verdadera fortaleza de piedra; el Palacio del Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón, cuya estructura (si bien quedó sin terminar a la muerte de



IGLESIA Y PLAZA DE LAS MONJAS AGUSTINAS
(Fot. Alberto, Arenas)

aquél) es idéntica, en pequeño, a la del Palacio Real de Madrid; la Real Capilla de San Pedro de Alcántara, en el Convento de Padres Franciscanos de San Andrés del Monte. obra de Ventura Rodríguez, situada en un lugar silencioso y bellísimo de nuestra campiña, que está reconocida como de muchísimo valor y mérito; la Iglesia de las Monjas Agustinas, con las ruinas anejas del Convento, incendiado, como el de PP. Agustinos, del que sólo quedan los cimientos, durante la invasión francesa; la Iglesia Parroquial, templo catedralicio del que ya hemos hablado, con su torre campanario, toda de piedra y de enorme altura; la casa de las Vayalas, de severo y conventual aspecto, y que tanta curiosidad despierta en cuantos artistas la contemplan, y, en fin, otras ruinas y edificaciones antiguas, diseminadas por la población y sus aledaños, que, como los Puentes romanos sobre los ríos Arenas y Pelayo, tanta admiración despiertan y causan a quienes por primera vez les visitan.

G) URBANÍSTICO.—Ya de antiguo contaba la población con muy sólidas y confortables edificaciones, varias de las cuales ya hemos mencionado, y la distribución de sus calles y plazas puede darse por aceptable para las necesidades del tráfico urbano; en casi todas éstas, radica alguno de los edificios notables que más arriba hemos reseñado y que les dan un muy severo aspecto. No obstante, es en los últimos veinte años cuando se ha acometido, pudiéramos decir que con verdadera fiebre, la tarea, tanto de iniciativa oficial como privada, de reformar y mejorar la población en este

sentido. A tal fin, junto a la labor municipal de rectificar alineaciones, trazar planos de ensanche, mejorar pavimentaciones, restaurar edificios públicos y construir otros nuevos que, como el Matadero, recientemente terminado, y el Mercado de Abastos, actualmente en construcción, eran exigencias inaplazables e inherentes al paulatino y siempre ascene dente progreso de la población y el crecimiento de su ve-



NUEVO MATADERO MUNICIPAL

(Fot. Alberto.-Arenas)

cindario, la iniciativa particular mejoraba, restaurándolas, viviendas, comercios e industrias, construyendo muchos edificios nuevos para instalar unas y otras con el debido decoro y las exigencias que el creciente desarrollo de la vida económica de la población imponía,

Además, en cuanto a la vivienda particular, se construyeron y se siguen construyendo muy bonitos hoteles y villas en los alrededores de la población, que dan a las afueras un alegre y vistoso aspecto.

El centro de la población urbana, sobre todo, ofrece, con sus espléndidos edificios y magníficos comercios, el tráfi-

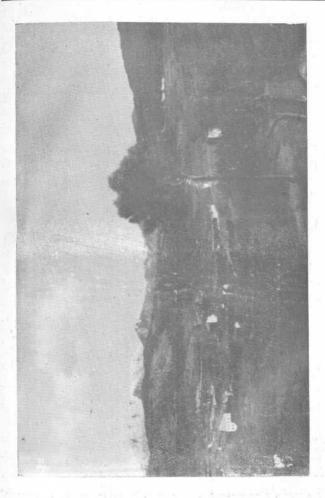


MERCADO DE ABASTOS

(Fot. Alberto.-Arenas)

co de vehículos y peatones y el movimiento que, principalmente en la calle de la Triste Condesa, reina durante todo el día y primeras horas de la noche, un golpe de vista de grandioso efecto, que bastantes ciudades deben envidiar.

Por lo demás, terminado el nuevo Matadero municipal



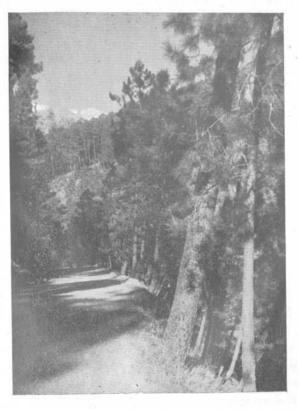
que, siguiendo las exigencias de la moderna higiene, se ha construído en las afueras de la población y junto al río; próxima a terminarse la Plaza o Mercado de Abastos, situada en punto vital de la Villa, con entradas por las tres vías principales de ella, y en trámites de conseguir del Estado la ayuda técnica y económica necesaria para acometer las obras de traída de aguas potables y alcantarillado, a cuyo fin se han practicado ya los análisis de aquéllas, con resultado satisfactorio, no le falta a Arenas de San Pedro, creemos, ni una sola de las ventajas que deben considerarse como imprescindibles exigencias de toda Ciudad.

H) VARIOS.—Como complemento a lo va dicho, hemos de añadir que esta Villa merece ser elevada a la categoría de Ciudad porque, dentro del orden eclesiástico, si no es población episcopal, tiene en cambio en su casco el Seminario menor de la Diócesis, cuya importancia ya hemos reseñado en el apartado D), amén de ser cabeza de Arciprestazgo; lo es también de partido judicial y comarcal, con toda clase de Oficinas públicas-Juzgados, Registro de la Propiedad, Notaría, etc.-; por contar en la actualidad con más de seis mil habitantes, según el Censo de 1940 y Padrón municipal de 1945; por la indudable importancia de sus edificaciones, que la elevan a mucha altura de lo que es común en las llamadas villas rurales; por el grado medio de cultura de sus habitantes; por su situación geográfica favorable al desarrollo del tráfico, estando hace años en estudio, y en parte ya construído, con la ayuda del Estado, el ferro-



carril del Valle del Tiétar, que la unirá directamente con Madrid: por disponer de un vistoso jardín de recreo, en las afueras de la población, amén del inmenso parque natural, que es va de por sí su inigualada campiña; por contar con un magnífico alumbrado público y particular; por tener establecidos, de forma eficacísima, los servicios de Correo, Telégrafo y Teléfono, tanto urbano como interurbano; por disponer para fines benéfico-sanitarios, de un Hospital, con misión de Casa de Socorro y de un Centro primario de Higiene, con secciones de Puericultura, Laboratorio, Desinfección y Dispensario antipalúdico, todo ello espléndidamente montado; por estar a la altura de poblaciones de mucho mayor vecindario en cuanto a espectáculos públicos, y por venir prestando de siempre, con su hidalguía tradicional, una especcial atención a la atracción de forasteros, veraneantes y turistas, que con motivo de las renombradas fiestas anuales, por la agradable temperatura que aquí se disfruta durante la temporada estival o en tránsito para la incomparable Sierra de Gredos, cuya parte más bella y abrupta conviene recorrer arrancando desde esta plaza, no dejan de visitarla en todas las épocas del año y cada vez en mayor número, regresando siempre a sus procedencias alegres del trato aquí recibido, a la par que encantados de haber visto satisfechos hasta la saciedad los anhelos que respectivamente aquí les condujeron.

En méritos de todo lo expuesto, humilde y respetuosamente el que suscribe, como legal representante de este Ayuntamiento y pueblo, SUPLICA a V. E. que, habiendo por presentada esta instancia, se digne prestarla su favorable acogida; recabar los informes que estime pertinentes, y, finalmente, con el



VISTA PANORÁMICA

(Fot. Alberto .- Arenas)

de V. E., que esperamos sea favorable, someterla a deliberación del Consejo de Ministros, por si el Gobierno de nuestro Glorioso Caudillo, que tan acertadamente rige los destinos de la Patria y a quien testimonío una vez más la adhesión inquebrantable de este Ayuntamiento y vecindario, considerase de justicia acceder a la petición unánime de este pueblo, que de antemano queda por ello eternamente reconocido.

Dios guarde a nuestra Patria siempre, y a nuestro Caudillo, a su Gobierno y a V. E. muchos años, para prosperidad de España.

Arenas de San Pedro, provincia de Avila, para Madrid, a siete de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Excelentisimo Señor:
(firmado)

Domingo Rodríguez

Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación

MADRID

Se cursó con escrito de la misma fecha, n.º 1450 de salida, dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se le decía:

«Acordado por este Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de 24 del pasado mes de mayo, solicitar de los Poderes Públicos que a esta Villa de Arenas de San Pedro se le otorgue el título de Ciudad, que íntimamente convencidos creemos merece, el que suscribe, como legal representante de la Corporación y en ejecución del acuerdo mencionado, ha formulado la oportuna instancia, dirigida al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, deduciendo aquella solicitud; cuya instancia me honro en adjuntar a la presente, rogando a V. E. que, con su informe favorable, por considerarle compenetrado con nuestra pretensión, se digne elevarla a dicha Superior Autoridad.»

Y, seguros de la inmejorable acogida y el cariñoso apoyo que a la petición formulada prestaba nuestra primera Autoridad provincial, esperamos tranquilos el curso del expediente, confiando siempre en su favorable solución.

Que no se hizo esperar mucho, pues el 15 de diciembre del mismo año 1946 se recibía telegrama del Gobierno Civil dando cuenta de haberse concedido el rango de Ciudad a la hasta entonces Villa de Arenas de San Pedro.

Seguidamente fué pregonada públicamente la noticia, para satisfacción del vecindario, y se cursaron telegramas de agradecimiento a los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de Avila.

¡Ya habían plasmado en realidad nuestros anhelos! ¡Ya era Ciudad nuestro querido pueblo! ¡Ya sus habitantes habíamos alcanzado el más alto peldaño en la clasificación de moradores de Municipios! ¡¡Qué alegría!!...

Había que festejar el fausto acontecimiento de modo que perdurase en el recuerdo de todos cuantos tuvimos la suerte de vivir en tan señalada fecha, y a tal fin, se organizaron, para el día 1.º de enero de 1947, una serie de actos y feste-

(Fot. Alberto.-Arenas)

VISTA PANORÁMICA

jos que fueron profusamente anunciados y que consistieron en:

1.º—Misa solemne en la parroquia, con asistencia de la Corporación municipal, Autoridades locales y pueblo.

2.º—Sesión extraordinaria y pública, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para dar cuenta oficial de la concesión, y

3.º—Festejos varios, para regocijo popular, tales como carreras en sacos, cucañas, combates de boxeo, partido de fútbol, etc.

A estos actos asistieron, expresamente invitadas, las Autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia; y bien puede afirmarse, sin hipérbole, que a todos ellos concurrió el pueblo en masa, alborozado y dichoso.

El aspecto que aquel día presentaba la población, limpia y engalanada como para su mejor fiesta; adornada con el cielo más azul y el sol más tibio de estos envidiables inviernos únicos de «La Andalucía de Avila»; y con el más sano júbilo popular rebosando por calles y plazas, es algo que no podrá olvidársenos jamás a cuantos vivimos tan memorable jornada, como tampoco la grandiosidad que revistieron todos y cada uno de los citados actos y festejos.

No obstante, resaltó, por lo verdaderamente majestuoso e imponente, el acto cívico celebrado en segundo lugar. De él quedó reflejo, siquiera sea con la sequedad oficial, en el libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, con la más memorable de cuantas ha celebrado esta Corporación en lo que cuenta de existencia.

Comienza el acta al folio veintisiete del libro correspondiente, y dice textualmente:

SESION EXTRAORDINARIA Y PUBLICA CE. LEBRADA EL DIA 1.º DE ENERO DE 1947 CON MOTIVO DE HABER OTORGADO A ESTA VILLA EL TITULO DE CIUDAD.

___ CONCURRENTES ____

PRESIDENTE:

D. Domingo Rodríguez Galán.

GESTORES:

- D. Mariano Fernández Alonso.
- D. Julio López García.
- D. Felipe García Rivas.
- D. Edesio Díaz Villán.
- D. Raimundo González Ramos
- D. Jesús León Arribas.
- D. Pedro López Sánchez.

SECRETARIO:

D. Apolinar Serrano Serrano.

En Arenas de San Pedro, a uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete; en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

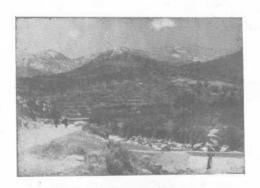
Siendo la hora de las doce, que es la señalada, y habiendo

mayoría absoluta, el Sr. Presidente la declaró abierta, manifestando ser el objeto de la misma, como se expresa en la convocatoria especial de ella, el de dar cuenta, con carácter oficial, a la Corporación municipal, Autoridades locales y vecindario en general, del honor concedido a esta localidad al otorgársela el título y rango de CIUDAD.

A tal efecto, y por el propio Sr. Presidente, se ordena

al Secretario que suscribe, proceda a dar lectura íntegra de los documentos recibidos en la Alcaldía, comunicando tal resolución en el asunto objeto de esta reunión, los cuales, literalmente copiados, son como sigue:

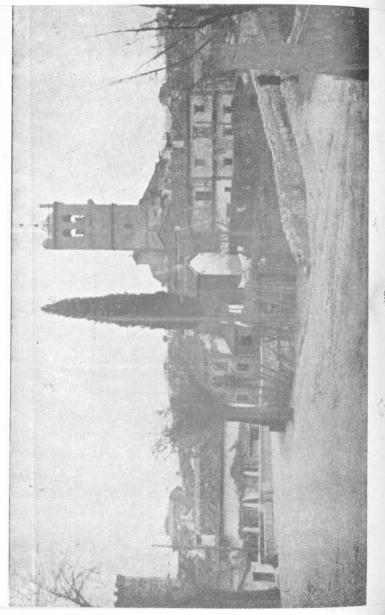
Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.—Texto.— «Me complazco comunicarle Ministro Gobernación ha concedido rango Ciudad esa Villa; correo recibirá traslado de citada resolución.»



VISTA PANORÁMICA (Fot. Alberto.-Arenas)

Oficio de dicha Autoridad transcribiendo otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.—«El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, en oficio del 12 de los corrientes, me dice lo que sigue:

Vista la instancia que dirige a este Ministerio el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, en súplica de que se le conceda la consideración de Ciudad



(Fot. Alberto -Arenas)

ENTRADA POR LOS PUENTES ROMANO Y NUEVO. SECTOR S. O.

a la actual Villa de dicho nombre, este Ministerio, oída la Real Academia de la Historia y en el razonado informe que dicho Organismo emite se alegan consideraciones de carácter histórico, como son el que en el lugar de Arenas, que en otro tiempo se llamó de Las Ferrerías, acogido al Patronato de San Pedro de Alcántara, glorioso reformador de la Orden de San Francisco, allí muerto y enterrado, que por concesión real del Rey D. Enrique III en 1393 se le dió el señorío al Condestable D. Ruy López Dávalo, con el transcurso de los siglos ha tomado el nombre actual de Arenas de San Pedro, ostentando en el castillo «siempre incendiada y siempre fiel» la referida Villa, que fué devastada durante la Guerra de la Independencia, y atendiendo igualmente a otros méritos de carácter agrícola y al desarrollo industrial de la Villa, este Ministerio, de acuerdo con lo informado, ha tenido a bien conceder el rango de Ciudad a la hoy Villa de Arenas de San Pedro en esa provincia.-Lo que me complazco en trasladar a Vd. para su conocimiento, el de esa Corporación y vecindario. Dios guarde a Vd. muchos años.—Avila, 14 de diciembre de 1946.—El Gobernador Civil, firmado, L. VALERO. - Sr. Alcalde de Arenas de San Pedro»

Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 152, correspondiente al 9 del mes actual.— Núm. 3333.—Gobierno Civil.—Secretaría General.—Circular.—Por el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación se comunica a este Gobierno Civil que ha sido otorgado el rango de Ciudad a la hoy Villa de Arenas de San Pedro, en atención a sus tradiciones históricas y méritos de carácter agrícola y desarrollo industrial.—Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.—Avila, 14 de diciembre de 1946.—El Gobernador Civil, Luis Valero Bermejo.

Seguidamente, el Sr. Presidente hace uso de la palabra, para expresar su más sincero agradecimiento, en nombre de la Corporación, a cuantas Autoridades y ciudadanos han colaborado con este Ayuntamiento para la consecución de tan honroso título, agradecimiento que hace extensivo a todos los que en este momento llenan el Salón de Actos.

A continuación hace una exposición detallada de cuantas gestiones han sido precisas para conseguir este objetivo, e inmediatamente, en sentidas y elocuentes frases, hace un análisis de lo que significó el nombre de Ciudad en lo antiguo, que gozaba de mayores preeminencias que las villas y lo que en la actualidad encierra esta denominación, haciendo resaltar el prestigio y consideraciones a que se han hecho acreedores, tanto los moradores de esta población como sus Autoridades y funcionarios.

Termina manifestando que, anticipándose sin duda alguna al sentir de los Sres. Gestores, acto seguido al recibo de mentado oficio, cursó telegrama al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación patentizándole la profunda satisfacción del vecindario en general al tener noticia del alto honor dispensado, satisfacción y agradecimiento, que estima debe hacerse conocer oficialmente a su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, por lo que propone, que al término de

la sesión, se curse telegrama de gracias y de adhesión inquebrantable de todos los presentes, a la Primera Autoridad de la Nación, Caudillo de España.

La Corporación acuerda por aclamación la propuesta de la Presidencia, quedando enterada asímismo de cuantas gestiones han sido llevadas a cabo por la misma, para alcanzar el fin deseado, que aprueba por adelantado, autorizando a la misma Presidencia para que organice los festejos que considere convenientes para celebrar tan fausto acontecimiento.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el ilustre hijo de Arenas de San Pedro, D. Juan Antonio Moreno Fuentes, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Lugo, para exponer en cálidas e inspiradas palabras el sentir de todos los hijos ausentes de esta tierra, en esta fecha tan señalada, proponiendo, en su nombre, que conste en acta su profundo agradecimiento a la Primera Autoridad Local y Corporación Municipal, por los desvelos e interés que se toman en todo lo referente a nuestra Patria chica, que tanto ha contribuído a su esplendor y gloria.

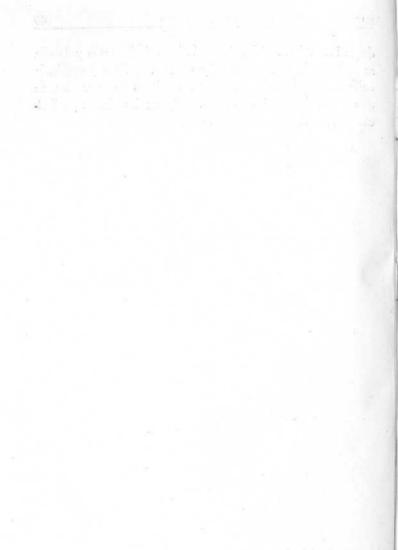
El Sr. Alcalde-Presidente, D. Domingo Rodríguez Galán, le contesta para manifestar al proponente, que acepta muy complacido, en nombre de la Corporación Municipal y suyo propio, el voto de gracias propuesto, ya que sin inmodestia, puede decir muy alto cuanto él y los Sres. Gestores han hecho y harán por esta, hoy Ciudad de Arenas de San Pedro.

Concluye dando las gracias al citado Sr. Moreno Fuentes. Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presi-

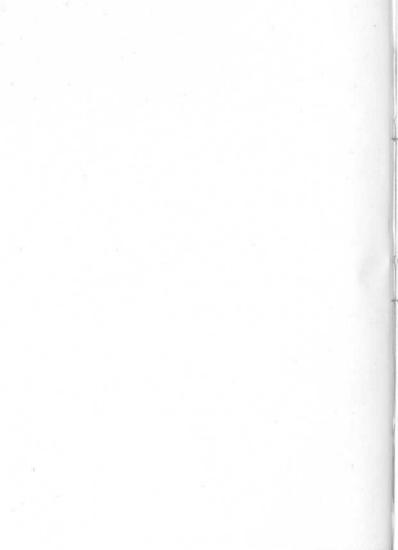


dente levantó la sesión, siendo la hora de las trece y de ella se extiende la presente acta, que una vez leída y aprobada en forma, es firmada por todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Siguen las firmas y rúbricas de todos los concurrentes,»





ANHELO



Arenenses de hoy y de mañana! Al legaros este folleto, exponente vivo y recuerdo perenne del acontecimiento de más trascendencia para nuestro amado pueblo, queremos rogaros que, de ahora en adelante, seáis, por vuestro comportamiento, ciudadanos dignos de ostentar con orgullo el título honroso con que el Gobierno de la Patria nos ha distinguido, a la par que merecedores de las múltiples mercedes y bellezas que Dios derramó a manos llenas sobre esta bendita tierra.

VUESTRO ALCALDE,

Domingo Rodríguez

Arenas de San Pedro y febrero de 1949.



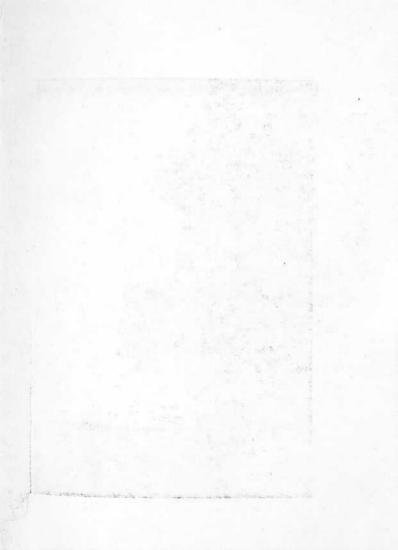




INDICE

	Página
I.—Propósito · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 5
II.—Proceso	
III.—Anhelo	. 51
INDICE DE FOTOGRAFIAS	
Vista general de Arenas de San Pedro	. 3
Olivos y pueblo bajo	. 13
Seminario Menor Diocesano	
Escudo de Arenas de San Pedro	. 17
Cruz de los Caídos	. 19
Convento y Real Capilla de San Pedro de Alcántara	
Detalle interior de la Iglesia parroquial	
Escuelas Graguadas	
Pinares	
Cine Imperial	
Iglesia y Plaza de las Monjas Agustinas	
Nuevo Matadero Municipal	
Mercado de Abastos	. 32
Hoteles y Villas	
Calle de la Triste Condesa	. 35
Vista panorámica	
Id	
Id	. 43
Entrada por los puentes romano y nuevo. Sector S. O	
Entre rama es de pinos, montañas, río y la ciudad al fondo.	. 48















AREMAS DR PEDRO